Guayaquil, 5 de marzo de 2020

Señores Accionistas

MAXLIZAN S.A

Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la ley de Compañías, informo a ustedes, que en lo referente al ejercicio económico correspondiente al año 2019, he llegado a las siguientes conclusiones:

1.- No habido transacción registrada y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales, así como la regulación de la junta de accionistas.

2.- La administración ha proporcionado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

3.- Por lo antes expuesto no tengo nada que observar por lo que la empresa se ha mantenido inactiva

Particular que informo a los señores accionistas de conformidad con la ley vigente de compañías.

Atentamente,

PEDRO L'ASCANO QUEVEDO

ECONOMISTA

C. C. # 0917044307